

**TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ FRENTE AL PROCESO DE  
URBANIZACIÓN DEL TERRITORIO.**

Presentado por: Wendy Dayana Gaitán Rodríguez

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA  
CAJICA, JULIO 2019

## **Transformación del municipio de Cajicá frente al proceso de urbanización del territorio.**

### **Introducción.**

Cajicá, ubicado en el departamento de Cundinamarca; Con una extensión de 53 km<sup>2</sup>, localizado en La Sabana de Bogotá, al norte del Distrito Capital, en la provincia Sabana Centro, a una distancia de 39 km de Bogotá.

Luego de 11 mandatarios se ve un municipio con un acelerado proceso de urbanización con una poblacional de 56875 habitantes quienes demandan servicios de primera necesidad, como educación, salud, vivienda, servicios públicos domiciliarios, recreación, cultura y deporte.

La planeación socioeconómica y ambiental, constituyen elementos fundamentales de la vida del municipio colombiano, que subyacen en la historia sociopolítica del país, a partir de las reformas administrativas con la entrada en vigencia de la Constitución Nacional de 1991 De Colombia, C. P. (1991). Asamblea Nacional Constituyente. *Bogotá, Colombia, P6* , y se refuerza de manera especial, con la aprobación de la Ley 388 del 2007 de ordenamiento territorial, fortaleciéndose así, la dinámica local, desde la planificación y el ordenamiento la dinámica municipal, con herramientas e instrumentos legales y normativos, que se constituyen en el punto de partida de un nuevo país, en el contexto histórico de finales de siglo XX y al portas del XXI, donde además, y como elemento innovador y decisivo, la participación de la comunidad en dichos procesos empieza a ser reconocida, como mecanismo de integración entre la sociedad civil y el Estado, en búsqueda del desarrollo social de la población y el crecimiento económico de la nación.

Como parte de dicho proceso de reestructuración estatal y social, en lo transcurrido del siglo XXI, se abre en Colombia, un importante espacio de reflexión, que invita a la acción concreta de los diferentes actores, tendiente a crear y consolidar espacios y canales de planificación, tanto del territorio, como de la dinámica socio-económica, y al fortalecimiento de los mecanismos de organización de la comunidad para su integración a los procesos de planeación local y a la definición de metodologías y líneas de acción, orientadas a la cualificación de la gestión municipal, en búsqueda del desarrollo económico, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental.

El reciente y actual direccionamiento del municipio de Cajicá, tanto en términos de la planificación socioeconómica, como de ordenación del territorio, ha generado importantes y definitivas transformaciones en cada uno de los componentes constitutivos del sistema local, así, como en su dinámica en general, que requiere adelantar un proceso de redimensionamiento de dicha realidad, orientadas a la generación de procesos de prevención y mitigación de impactos y de adaptación a la nueva realidad, por parte de todos los actores que conforman la vida municipal.

El municipio de Cajicá, se constituye en un importante ejemplo de los efectos transformadores sobre todo el sistema local en general, en cada uno de sus componentes de carácter social, cultural, económico, político y administrativo, que deben ser objeto de análisis en donde se permita generar procesos de minimización del impacto sobre el territorio, los habitantes y la sociedad en general, y la adaptación al cambio, en búsqueda del progreso, la responsabilidad social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental y territorial.

A comienzos de la década de los 90's, como parte de la nueva dinámica municipal dada al amparo de las normas de orden nacional, que generaron una nueva realidad política, que posibilita la elección del gobernante por parte de la comunidad (Acto Legislativo 01 De 1986),

**“Artículo 3º.** El Artículo 201 de la Constitución Política quedará así:

Los Alcaldes serán elegidos por el voto de los ciudadanos para períodos de dos (2) años, el día que fije la ley, y ninguno podrá ser reelegido para el período siguiente.

Nadie podrá ser elegido simultáneamente Alcalde y Congresista, Diputado, Consejero Intendencia o Comisaria o Concejal. Tampoco podrán ser elegidos Alcalde los congresistas durante la primera mitad de su período constitucional. La infracción de este precepto vicia de nulidad ambas elecciones.

El Presidente de la República y los Gobernadores, Intendentes o Comisarios, en los casos taxativamente señalados por la ley suspenderán o destituirán el Alcalde del Distrito Especial y a los demás Alcaldes, según sus respectivas competencias. La ley establecerá las sanciones a que hubiere lugar por el ejercicio indebido de esta atribución.

También determinará las calidades, inhabilidades e incompatibilidades de los Alcaldes, fecha de posesión, faltas absolutas o temporales, y forma de llenarlas, y dictará las demás disposiciones necesarias para su elección y el normal desempeño de sus cargos.

**Parágrafo transitorio.** La primera elección de Alcaldes tendrá lugar el segundo domingo de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988). De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. *Bogotá, Colombia: Leyer.*”

Es allí en donde se inicia una transición hacia un esquema administrativo de mayor apertura, que conduce al proceso de reorientación del desarrollo municipal y especialmente en lo que al manejo territorial, dándose de esta manera la posibilidad de adelantar procesos constructivos de las zonas rurales.

Lo anterior, dio inicio al proceso de urbanización del territorio, y ocasionó que el municipio adoptara una política de expansión e integración regional del Distrito Capital, iniciando gradualmente el proceso de construcción y parcelación del municipio, en donde se obligaba a la ampliación de la zona urbana y la reurbanización de la zona rural, lo cual facilitó la llegada de nuevos moradores al territorio, provenientes en su gran mayoría de la capital de la república. A mediados del 2014 la administración municipal se instauró una política como municipio un modelo de desarrollo, expidiendo el Acuerdo 16 de 2014 – Plan Básico de Ordenamiento Territorial. (PBOT); Acuerdo que tendrá una vigencia de 12 años (2027) en donde su cuarto objetivo sería planificar los procesos de expansión urbana y sub-urbanización en suelo rural, permitiendo una ocupación y transformación adecuada del territorio.

Adicional Consolidar al interior del municipio un sistema en el cual se maximice la prestación de servicios básicos como: educación, salud, cultura, seguridad, deporte y recreación en donde permita a los habitantes del municipio contar con espacios adecuados para el ejercicio de sus derechos, mejorar su calidad de vida.

El proceso desarrollado en el municipio de Cajicá a causa de la acelerada e intensiva ocupación territorial a partir de la inserción en el proceso de metropolización de la ciudad Bogotá, ha generado impactos en cada uno de los componentes del sistema de manera particular que afectan la generalidad de la dinámica municipal, y que merecen ser mencionados para la comprensión del fenómeno a nivel local; en consecuencia, cabe enunciar los impactos generados por la

ocupación del territorio, en algunos de los componentes del sistema municipal (territorial, poblacional, político, social, ambiental), que más incidencia tienen en la dinámica respecto a la problemática generada por la urbanización del territorio:

Así, el municipio ha visto incrementada la construcción de vivienda para condominios y conjuntos residenciales que contribuyen a la consolidación de un modo de vida de ciudad, modificando de manera importante la dinámica cultural del municipio,

Así se observa que uno de los impactos más relevantes es el Ambiental en donde se puede mencionar la Construcción de viviendas en ronda de los ríos Bogotá y Frio, obviamente afectando el lecho hídrico, por otra parte tenemos la desaparición y disminución de montañas, consumidas por la práctica de la minería extractiva, pérdida del bosque nativo, por deforestación y reemplazo con especies foráneas para ser sobreexplotadas para producción de madera, disminución, degradación y desaparición de reserva acuífera y fuentes hídricas subterráneas y superficiales, representadas en quebradas, humedales y reservas de aguas profundas, lo cual ha generado disminución del nivel freático del suelo y su consecuente agrietamiento y desecamiento, adicional la salinización y alcalinización, pérdida de especies de flora y fauna, pérdida del el valor paisajístico de cerros.

Otro gran impacto es el cultural, dándose mezcla de culturas y etnias sin que se desarrollen acciones para lograr integración de los habitantes, desconocimiento por parte de los nuevos pobladores, respecto a las características del municipio, pérdida de tradiciones y costumbres originarias del territorio, repoblamiento con lenta desaparición de nativos, aparición de nuevos grupos poblacionales sin acciones orientadas a la articulación de estos a la vida municipal.

En lo referente al tema Político se puede establecer que el proceso de transformación del sistema municipal, ha generado los siguientes efectos: División de los grupos políticos tradicionales y adopción de nuevos grupos políticos, en donde se ve la ausencia de discusión y análisis respecto a las necesidades y problemática del municipio, generadas a partir de la ocupación del territorio y el cambio de vocación funcional, lo cual ha conducido a una postura sobre la realidad local, con una mirada fraccionada, unidimensional y cortoplacista, sin propuestas sistémicas y articuladas, generando desconocimiento por parte de los líderes políticos de la problemática ambiental y en especial de los efectos en el territorio, de la densificación de la construcción y del incremento poblacional.

Las implicaciones de la urbanización del territorio y la inserción municipal en el proceso de metropolización en el Aspecto Económico, y con alta incidencia en la dinámica cultural local, se pueden resumir en la Disminución importante de la agricultura la cual ha perdido auge en el municipio en los últimos años, debido al incremento de la construcción de vivienda y a la escasez de agua, en cuanto a seguridad alimentaria, el municipio no alcanza a producir suficiente comida para atender la demanda de sus propios habitantes, la ganadería es otra de las actividades que ha perdido importancia a nivel económico debido a la disminución de tierras para su desarrollo, en lo que se refiere a la minería, es importante establecer que en el municipio se realiza principalmente la explotación de material para la construcción destinado a la construcción de vivienda, industrias y comercio en Bogotá y municipios vecinos, el sector secundario representado por la industria manufacturera, la construcción de vivienda y de comercio, es débil, puesto que no hay importante incentivo por parte de la administración municipal para apoyar la industria manufacturera, los proyectos de vivienda de interés social y prioritario, no son fáciles de desarrollar por el valor de la tierra, siendo la tendencia de construcción del área urbana y rural, orientada al desarrollo de proyectos de estrato medio y medio alto, en lo que se refiere al sector terciario de la economía, constituido por actividades comerciales y de servicios, se presenta incremento de un comercio fundamentalmente de consumo básico, el cual se desarrolla en general en los segundos pisos de las viviendas tanto de la zona urbana como rural lo cual genera gran impacto y conflicto de usos con las zonas residenciales, por no existir zonas delimitadas para su desarrollo que no afecten la tranquilidad de la comunidad residente aledaña, escasez de fuentes de empleo debido a que la actividad económica principal es la residencial, desplazándose la industrial como generadora importante de empleo, siendo la productora de esta, la actividad comercial, que es básica y no genera importantes fuentes de empleo formal.

En lo que se refiere al impacto sobre la Infraestructura Y Los Servicios Públicos, de la urbanización la acelerada e intensiva ocupación territorial, se pueden destacar los siguientes en términos generales: Insuficiencia en la capacidad instalada de servicio de acueducto, lo cual obedece al desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos en el municipio aumentándose el número de solicitudes de nuevos suscriptores, deficiencia en el sistema de alcantarillado, especialmente en el área rural, debido por un lado al incremento de instalaciones domiciliarias y por otro, a lo

obsoleto del sistema de tipo combinado que conduce aguas residuales y aguas lluvias, lo cual genera graves insuficiencias especialmente en época invernal, malla vial desactualizada (no acorde con el crecimiento urbanístico y poblacional), lo cual genera problemas de accesibilidad y movilidad permanente y Plan Vial sin aprobación, incremento en el volumen de basuras sin que la empresa de servicios públicos logre tener solución a corto, mediano y largo plazo.

Partiendo de la identificación de los impactos que sobre la estructura y dinámica de Cajicá, en donde ha tenido la acelerada e intensiva transformación del sistema municipal, a partir de la urbanización del territorio, haciendo especial énfasis en el aspecto cultural, y con el propósito de proponer algunas recomendaciones que permitan contribuir a la planeación de acciones en el municipio, que desde lo cultural minimicen el efecto de dichos impactos sobre la vida local y regional, es importante en este punto del análisis, definir algunos aspectos concluyentes:

- I. Las acciones adelantadas en cada uno de los componentes de la vida de los entes territoriales, impacta positiva o negativamente no solamente a cada uno de ellos, sino a todo el sistema que ellos conforman, y de manera especial la dinámica socio-cultural.
- II. La adopción de normas y políticas referidas al ordenamiento territorial, tienen implicaciones no solo en la ocupación y transformación físico-espacial y ambiental, sino de manera importante en la dinámica socioeconómica y cultural del municipio.
- III. La tendencia urbanizadora en Cajicá, es irreversible e innegable, por lo que se requiere la generación de una estructura urbana y suburbana tan fuerte, que sea capaz de convertir el problema en una oportunidad para el municipio. Lo anterior implica afrontar el fenómeno de la urbanización del territorio, limitándola normativamente, diseñando estrategias a nivel de planificación, que involucren desde la perspectiva socio-cultural, la inserción de la comunidad en el proceso, orientada a identificar y aprovechar las ventajas que puede suponer esta, para el desarrollo económico y social del municipio y la sostenibilidad ambiental del territorio.
- IV. Se requiere el impulso de procesos investigativos orientados a la definición de líneas de acción que orienten, integren y articulen la gestión local en sus diferentes componentes, de manera especial el aspecto cultural, buscando que las acciones desarrolladas, permitan definir una estructura político-administrativa y normativa, acorde con la realidad

ambiental, socioeconómica y cultural municipal, en búsqueda de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo integral y el bienestar social.

- V. Desde la Especialización en Finanzas Y Administración pública debe quedar una visión más futurista y realista, aterrizada al contexto del territorio contemplando los factores y sistemas que comprenden ese ente territorial llámese municipio departamento o país integrando todos los posibles proyectos e inversiones mejorando la calidad de vida de los habitantes no solo socialmente sino económico financiero en donde se alberguen todas y cada una de las propuestas que estén encaminadas al Plan de desarrollo que cumpla o proyecten el desarrollo del territorio.

#### INFOGRAFIA.

[\(https://www.cajica.gov.co/informacion-general/\)](https://www.cajica.gov.co/informacion-general/)

<https://es.wikipedia.org/wiki/Cajic%C3%A1>

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9440>

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2440/Chavesrafael2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

[orarbo.g0ov.co/apc-aa-files/.../cajica\\_ficha\\_25126.pdf](http://orarbo.g0ov.co/apc-aa-files/.../cajica_ficha_25126.pdf)

<http://historiadecajica.blogspot.com/p/alcaldes-de-cajica.html>

[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot%20%E2%80%93%20cajica%20%E2%80%93%20cundinamarca%20%E2%80%93%20los%20ajustes%20al%20pot%20%E2%80%93%20\(104%20p%C3%A1g%20%E2%80%93%20544%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot%20%E2%80%93%20cajica%20%E2%80%93%20cundinamarca%20%E2%80%93%20los%20ajustes%20al%20pot%20%E2%80%93%20(104%20p%C3%A1g%20%E2%80%93%20544%20kb).pdf)

[https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/https://www.dane.gov.co/files/censo2005/bogota\\_mun/Resultados\\_poblacion.pdf](https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/https://www.dane.gov.co/files/censo2005/bogota_mun/Resultados_poblacion.pdf)

[https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI\\_total\\_municipios\\_30\\_Jun\\_2011.pdfhttps://concejocajica.micolombiadigital.gov.co/sites/concejocajica/content/files/000042/2073\\_acuerdo-16-de-2014--pbot.pdf](https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_municipios_30_Jun_2011.pdfhttps://concejocajica.micolombiadigital.gov.co/sites/concejocajica/content/files/000042/2073_acuerdo-16-de-2014--pbot.pdf)